BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2019-MPSCH-SGRRHH.

I. <u>ASPECTOS GENERALES.</u>

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

ALCALDÍA

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para las Gerencias, Sub Gerencias y Áreas, que la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión convoca, de acuerdo al puesto vacante señalado en el presente proceso de selección.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que resulten aplicables y regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ITEM N° 106

UNA (01) SECRETARIA PARA LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA MPSC.

I. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO.

Requisitos	Descripción	
Experiencia	 Experiencia laboral mínima de 03 meses e públicos. 	en servicios

Competencia	 Responsabilidad. Vocación de Servicio. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Creativa. Tolerancia. Innovadora. Orientación a Resultados. Puntualidad. Productividad. Capacidad de Organización. Colaboración. Actitud proactiva Capacidad para trabajar en equipo Excelentes relaciones humanas.
Formación académica	 Con estudios superiores en secretaria y/o pedagogía. Certificaciones y constancias. Manejo de Word, Excel, Power Point nivel intermedio - avanzado.
Conocimiento para el puesto	 Conocimientos acordes al puesto. Disponibilidad inmediata

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepción y registro de documentos para la atención y archivos de los mismos.
- Tener al día todos los documentos en sus diferentes archivos.
- Mantener al día toda la información que se genera en la unidad.
- Atención al público que a diario asisten a la unidad.
- Redacción de diversos documentos internos referentes al trabajo que realiza la unidad.
- Seguimiento de documentos.
- Transcribe información operando un computador.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial Sánchez Carrión Jr. Castilla N° 564
Duración del contrato	Inicio: desde la suscripción del contrato Término: 18 de junio renovable en función a la necesidad Institucional.

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad" "Tierra Clásica de Patriotas"

Remuneración mensual	S/1,200.00 (Mil y doscientos 00/100 Soles) mensuales
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como
	toda deducción aplicable al contratado.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

		ÁREA
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria.	21 de febrero del	Gerencia Municipal
	2019	
Publicación de la Convocatoria en la página Web		_
Institucional :http://www.munihuamachuco.gob.pe y	Del 25 de febrero	Área de Tecnologías de
en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:	del 2019 al 08	la Información
http://www.empleosperu.gob.pe	marzo del 2019	
	Del 11 y 12 de	Oficina de tramite
Book to the left of the sector has a sector has been	marzo del 2019.	documentario de la
Presentación de la ficha curricular y curriculum vitae	Horario: 08:00 am a	MPSC - Jr. R. Castilla
documentado según las bases del concurso	12:30 pm y de 02:00	N° 564 -Huamachuco
	pm a 05:15 pm	Comisión Permanente
Evaluación de ficha curricular y curriculum vitae	13 marzo del 2019	de Evaluación CAS -
documentado y publicación de resultados en Jr.	13 mai20 dei 2013	2019
Castilla 564, a horas 06:00 pm		2010
Publicación de resultados de la evaluación de ficha	13 de marzo del	Área de Tecnologías de
curricular y CV documentado en la página Web	2019	la Información
institucional, http://www.munihuamachuco.gob.pe	6:00 pm	
Presentación de reclamos	14 de marzo	Oficina de tramite
	8:00 am a 12:30 pm	documentario de la
		MPSC - Jr. R. Castilla
Publicación de resultados	6:00 pm	N° 564 -Huamachuco
http://www.munihuamachuco.gob.pe		
Entrevista personal en el Jr. R. Castilla Nº 564-		
Huamachuco-Sánchez Carrión – La Libertad- Oficina	15 y 18 de marzo	Comisión Permanente
de Gerencia Municipal de acuerdo al siguiente	del 2019.	de Evaluación CAS -
horario:		2019.
08:00 am – 09:00 am Publicación de los resultados finales en la pag. Web	19 de marzo del	Área de Tecnologías de
institucional, http://www.munihuamachuco.gob.pe	2019.	la información.
Suscripción del contrato.	20 de marzo.	Sub Gerencia de
Suscripcion dei contrato.	Horario de oficina	Recursos Humanos.

I. ETAPA DE EVALUACIÓN

En esta etapa se tendrá en cuenta dos criterios de Evaluación según el Puesto o Área a Postular, detallándolo a continuación:

1.1 PRIMERO: Aquí se detalla el Puntaje de las 02 Etapas de Evaluación, según el Perfil del Postulante: Personal Administrativo, Personal Técnico, Personal de Policía Municipal, Personal de Inspector de Transito, entre otras. Cabe resaltar que con este puntaje se evaluará a todo el personal que Postulará a los diferentes puestos vacantes MUNICIPAL

en el Proceso CAS 001 – 2019/ MPSC, con Excepción del Personal de servicio y Guardianía.

Los factores de evaluación del presente proceso de selección tendrán los puntajes siguientes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE	50%	15 puntos	50 puntos
- Experiencia	20 %		20
- Formación Académica	20%		20
- Capacitación	10%		10
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	25 puntos	50 puntos
- Conocimientos	30 %		30
- Desenvolvimiento	10%		10
- Presentación	10%		10
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje mínimo de calificación para declarar "Aprobado" al postulante será de setenta (70) puntos. Así mismo, se declarará "Ganador" al postulante que tenga más puntaje en el Ítem correspondiente.

La conducción del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Permanente de Evaluación designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 54-2019-MPSC/GM. Cabe resaltar, que las áreas usuarias son las encargadas de elaborar los términos de referencia.

PRIMERA ETAPA. – EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa tiene carácter eliminatorio. - El participante que no logra un Puntaje mayor de 25 a más puntos, será descalificado.

Presentación de Documentos. - El postulante presentará su Curriculum Vitae Documentado y la ficha Curricular en la fecha establecida en el cronograma. La documentación presentada deberá satisfacer todos los requisitos mínimos, para ello se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre **ACREDITADO.**

- Se considera **APTO** al postulante que acredite cumplir con el perfil y/o requisitos mínimos.
- Será DESCALIFICADO el postulante que no presente alguna de las declaraciones juradas que conforman la convocatoria, declare afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con acreditar los requisitos mínimos solicitados.
- La calificación del postulante será de acuerdo al perfil del puesto y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

SEGUNDA ETAPA. – ENTREVISTA PERSONAL

La conducción estará a cargo de la Comisión Especial Permanente de evaluación designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 54-2019-MPSC/GM.

La entrevista personal permitirá conocer el desenvolvimiento, conocimientos y la forma de vestir del postulante.

El puntaje máximo en esta etapa es CINCUENTA (50) puntos.

BONIFICACIONES:

- se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final obtenido a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad" "Tierra Clásica de Patriotas"

ALCALDÍA

MUNICIPAL

- Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15 %) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, la misma que modifica la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.
- **1.2 SEGUNDO:** Aquí se detalla el Puntaje de las 02 Etapas de Evaluación del proceso CAS 001 2019 / MPSC, solo para el Personal que Postulará algún puesto de Personal de Servicio y Guardianía.

Los factores de evaluación del presente proceso de selección tendrán los puntajes siguientes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE	50%	10 puntos	30 puntos
- Experiencia	20 %		10
- Formación Académica	20%		10
- Capacitación	10%		10
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	15 puntos	30 puntos
- Conocimientos	20 %		10
- Desenvolvimiento	20%		10
- Presentación	10%		10
PUNTAJE TOTAL	100%		60 puntos

El puntaje mínimo de calificación para declarar "Aprobado" al postulante será de Cuarenta (40) puntos. Así mismo, se declarará "Ganador" al postulante que tenga más puntaje en el Ítem correspondiente.

La conducción del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Permanente de Evaluación designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 54-2019-MPSC/GM. Las áreas usuarias son las encargadas de elaborar los términos de referencia.

PRIMERA ETAPA. – EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa tiene carácter eliminatorio. - El participante que no logra un Puntaje mayor de 15 a más puntos, será descalificado.

Presentación de Documentos. - El postulante presentará su Curriculum Vitae Documentado y la ficha Curricular en la fecha establecida en el cronograma. La documentación presentada deberá satisfacer TODOS los requisitos mínimos, para ello se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre **ACREDITADO.**

- Se considera APTO al postulante que acredite cumplir con el perfil y/o requisitos mínimos.
- Será DESCALIFICADO el postulante que no presente alguna de las declaraciones juradas que conforman la convocatoria, declare afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con acreditar los requisitos mínimos solicitados.
- La calificación del postulante será de acuerdo al perfil del puesto y tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.

SEGUNDA ETAPA. – ENTREVISTA PERSONAL

La conducción estará a cargo de la Comisión Especial Permanente de evaluación designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 54-2019-MPSC/GM.

La entrevista personal permitirá conocer el desenvolvimiento, conocimientos y actitud del postulante si se adecua o no al perfil del puesto.

El puntaje máximo en esta etapa es TREINTA (30) puntos.

BONIFICACIONES:

MUNICIPAL

- se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final obtenido a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15 %) sobre el puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, la misma que modifica la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

ALCALDÍA

2.1 DOCUMENTOS:

Curriculum Vitae, La información consignada en el curriculum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y se somete a una fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Documentos a adjuntar al Curriculum Vitae, Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae, la ficha curricular, los diplomas, constancias, certificados (no mayor de cinco años) y contratos que sustenten el Curriculum Vitae, así como las declaraciones juradas debidamente firmadas que se encuentran adjuntas a la convocatoria.

2.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

Los postulantes ingresarán en la oficina de Tramite Documentario de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, sito el Jr. Ramón Castilla N° 564 – Huamachuco, un sobre manila cerrado y rotulado conteniendo la documentación foliada y rubricada en cada foja, según el siguiente orden:

- Ficha Curricular
- Curriculum Vitae documentado que sustente los requisitos mínimos indicados en los términos de referencia.
- Copia de DNI
- Ficha RUC, Activo y Habido.
- Las declaraciones Juradas debidamente firmadas que se encuentran adjuntas a la convocatoria
- En caso de ser licenciado de la FF.AA, adjuntar diploma de Licenciado
- En caso de ser persona con Discapacidad se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS.

MUNICIPAL

2.2 ROTULADO DEL SOBRE

Señores: Municipalidad Provincial S	Sánchez Car	rión		
ATT. Comisión Perma Administrativa de Servicio			de	Contratación
Ítem N°				
Objeto de la Convocatoria	а:			
Nombres postulante:	У	Apellidos		del
postularite				

III. DECLARATORIA DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mininos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje total mínimo de 70 puntos.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

Nota 1: El postulante solo podrá presentarse a un ítem del presente proceso CAS. Nota 2: Cada diploma. Certificado o constancia de capacitación profesional académica y / o formativa que presente el postulante, solo servirá para acreditar el cumplimiento de un (01) requisito mínimo solicitado en el ítem de capacitación y / estudios de especialización.

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las personas que participaron en la Convocatoria CAS 001-2019/MPSC en su Condición de "GANADOR/AS" del Puesto, deberán presentar sus Documentos Originales según los Términos de Referencia presentados para su Respectiva Verificación (No Copia), con un tiempo máximo de 24 horas.



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA GENERAL

Eld	que	suscribe	∋,								., identificado)
cor	1	D.N.I.	Nº			,	con	domicilio	en			
DE	CL	ARO BA	JO J	URAMEN	ITO lo siç	guiente:						
2.	 No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, ni tener antecedentes policiales, ni penales. No estar Sancionado para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las 											
4. 5.	Cu	mplo co	n los		s mínimo	s señala	ados er	nateria. I la convoca Ición públic				
6. 7.	co No	nvocatoi percib	ia. iré c	otros ingi	resos de	el Estade	o difer	ente al qu			resentó en la del contrato	
8.	administrativo de servicios suscrito con la Entidad. 8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia))							
9.								ar dentro de	l recu	adro:	SI NO	
Hu	ama	achuco,		de		del 201	9.					
		Firm	 na		•							



DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Yo	, identificado(a	a) con DNI Nº	,
con	domicilio en		
docu	LARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al mome mento: Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en	las siguientes normas	:
	 a) Ley Nº 26771, Ley que establece prohibiciones de contratar a personal en el sector público, en caso o de contratar a personal	le parentesco. to de la Ley Nº 267	71 y sus
ļ (Jurada para prevenir casos de Nepotismo. En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o seonyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado sánchez Carrión. En el caso de haber consignado una que la(s) persona (s) con quien(es) me une el vínculo an	(indicar SI o N egundo de afinidad y/ de la Municipalidad F a respuesta afirmativa	IO) tengo o vínculo Provincial
	Nº Apellidos y Nombres	Dependencia	Parentesco
	2		
	3		
del man pena siena Carr	resente Declaración Jurada se formula en cumplimiento Reglamento de la Ley Nº 26771, incorporado medifestando someterme a la normatividad vigente y a las les que se pudieran derivar en caso que alguno de los do pasible de cualquier fiscalización posterior que la Muón considere pertinente. machuco, de	ante D.S Nº 034-20 s responsabilidades d datos consignados sea	005-PCM, civiles y/o an falsos,
Telé	Firma I N° ionoarante	Huella Digital del Po	stulante

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA

"Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual"

(Reglamento, Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM)

	Domiciliado(a) en	` '
Decreto Supremo Nº		ulo IV punto 1.7 del Título
	SI CUENTO CON IMPEDIMENTO (*)	
	NO CUENTO CON IMPEDIMENTOS	
(*) Cuento con el sigu	ente impedimento:	,
de la función d () 2. Aceptar repre () 3. Formar parte () 4. Adquirir dire subsidiarias o () 5. Celebrar cor apoderados, a procesos que cumplan el en menores. Los	cios en empresas o instituciones privadas que desempeña bajo cualquier modalidad; sentaciones remuneradas; del Directorio; cta o indirectamente acciones o participlas que pudiera tener vinculación económitratos civiles y mercantiles con estas; asesores, patrocinadores, peritos o árbitengan pendientes con el, no cargo conferido; salvo en causa propia, de impedimentos subsistirán permanentem tos específicos en los que hubieran participas.	paciones de estas, de sus nica. Intervenir como abogados, itros de particulares en los nientras ejercen el cargo o e su cónyuge, padres o hijos nente respecto de aquellas
Huamachuco, de .	de 2019	
Firma D.N.I N° Teléfono		



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Señores MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION Presente
Por medio del presente documento Yo,,
identificado (a) con DNI Nº, con domicilio en
En virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11º de sus Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; a y al amparo de los artículo 41º y 42º de la Ley Nº 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,
DECLARO BAJO JURAMENTO que:
SI NO
Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
Huamachuco, de de 2019

Nota.- Mediante el artículo 1º de la Ley Nº 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

N° de Folio de

sustento

Grado o Semestre

FICHA CURRICULAR

PROCESO CAS N° DATOS PERSONALES Apellido Paterno Apellido Materno	Nor	mbre(s)			
Apellido Paterno Apellido Materno	Nor	mbre(s)			
	Nor	mbre(s)			
DOMICH IO					
DOMICHIO					
DOMICILIO					
Calle Núm. Urbanización	Distrito		to		
DATOS GENERALES					
Fecha De Nacimiento Sexo Estado de Tel. de Casa Tel. Celu	ular	Estado	de Salud		
Día Mes Año		BUENA			
		MALA REGUL	AR 💳		
Lugar de Nacimiento N° DNI					
Distrito Provincia Departamento Correo	Correo				
Electrónic	ю				
FORMACION ACADEMICA					
Nivel Nembro de la lestitución Grado Profesión o		s/Año	N° de		
Nivel Nombre de La Institución Académico Especialidad	Desd e	Hasta	Folio de Sustento		
Primaria:	/	/			
Secundaria :	1	/			
Técnico:	/	/			
Formación Universitari a:	/	/			
Diplomado	/	/			
Maestría		,			
	,		l		
EN CASO DE ESTUDIA ACTUALMENTE. (ESTUDIOS TÉCNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)					

Curso o Carrera o

Especialización

Institución

CONOCIMIENTOS GENE	RALES		
Conocimientos	Conocimientos		N° de Folio de sustento
IDIOMAS			
COMPUTACIÓN	J		
PROGRAMAS (ESTADÍSTICOS, AU	TOCAD, INTERNE	Ξ Τ,	
ENTRE OTROS)		
BONIFICACIÓN			N° de Folio de
PERSONA CON DISCAPACIDAD		SI □ NO □	sustento
PERSONA LICENCIADO FF.AA.			
FERSONA LICENCIADO FF.AA.		SI NO	
EXPERIENCIA 1			
Empleo actual o más reciente(Empre	sa o Institución)	Privado o Público	Giro o Rubro
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Puesto Desempeñado	Teléfono	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
. u.o.o z oopoaco	7 0.010110	r coma de migrees	
Motivo del Retiro:			
N° de Folio de sustento			
EXPERIENCIA 2			
Empleo actual o más reciente(Empre	sa o Institución)	Privado o Público	Giro o Rubro
	-		
Puesto Desempeñado	Teléfono	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:			
N° de Folio de sustento			
iv de i olio de sustento			
EXPERIENCIA 3			
Empleo actual o más reciente(Empre	sa o Institución)	Privado o Público	Giro o Rubro
	,		
Puesto Desempeñado	Teléfono	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
. Good Doodpor.ado	7 0.010110	r coma de migrees	T GOTTO TO THOM
Motivo del Retiro:			
N° de Folio de sustento			
EXPERIENCIA 4			
Empleo actual o más reciente(Empre	sa o Institución)	Privado o Público	Giro o Rubro
Puesto Desempeñado	Teléfono	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
	1		
Motivo del Retiro:			

N° de Folio de sustento				
CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIE	NTO DE LOS REQUISI	TOS MÍNIMOS)		
Cursos		Tiempo de Duración		
			de sustento	
Descripción	Si	/ No	N° de Folio de sustento en el que s encuentra la constancia de habilidad (*)	
¿Es Ud. Colegiado?			naomaaa ()	
¿Se encuentra Habilitado?				
(*) La constancia de habilidad se deberá Profesional.	de gestionar en su res	pectivo Colegio		
DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSID	ERE IMPORTANTE			
SEÑALE EN ESTE ESPACIO SI CUM TÉRM	IPLE CON OTROS RE MINOS DE REFERENC		ITADOS EN LOS	
FECHA:/ 2	019			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.

FIRMA